

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

AÑO VI	PRECIOS DE SUSCRICION En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.	REDACCION: MAGDALENA, 190 ADMINISTRACION. SINFORIANO LOPEZ, 142 EL FERROL: Sábado 30 de Mayo de 1891	ANUNCIOS La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales
--------	---	--	---

PROYECTO DE LEY

El trabajo de los niños

Artículo 1.º Los niños de ambos sexos menores de diez años no serán admitidos á ninguna clase de trabajos en los establecimientos mercantiles, fábricas, fundiciones, construcciones, talleres, minas y buques.

La prohibición del trabajo á los niños de la edad citada se hará extensiva á los establecimientos de beneficencia pública particular.

Art. 2.º El máximo de la duración de trabajo en las veinticuatro horas para los niños mayores de diez años y menores de catorce, y para las jóvenes mayores de diez y menores de diez y seis, será el del tiempo correspondiente al de medio jornal, con un intermedio de una hora de descanso. En todo caso, cuando hubiera dudas, el trabajo no podrá exceder de seis horas.

Art. 3.º De ningún modo podrán ser dedicados al trabajo los menores de catorce años de ambos sexos:

1.º En los trabajos subterráneos de las minas.
2.º En ocupaciones que tengan por objeto la elaboración ó manipulación de materias peligrosas ó insalubres.

3.º En el servicio de máquinas, motores y mecanismos de transmisión mientras estén funcionando.

Art. 4.º Se prohíbe igualmente toda clase de trabajo nocturno á los jóvenes de ambos sexos menores de diez y seis años.

Para los efectos de esta ley se entenderá por trabajo nocturno todo aquel que se haga desde las nueve de la noche á las cinco de la mañana.

Art. 5.º No podrán ser admitidos al trabajo los niños de ambos sexos que no presenten certificación facultativa de estar vacunados ó revacunados, según la edad, contra la viruela, y de no padecer enfermedades contagiosas.

Art. 6.º Será también condición precisa, para admitir al trabajo á los niños que no hubiesen recibido la instrucción primaria, la certificación de asistencia á una escuela ó clase privada durante tres horas al día, siempre que la escuela, cuando á ésta asistan, no se halle situada á más de dos kilómetros del lugar ó sitio donde han de trabajar.

Art. 7.º Queda prohibido á los menores de diez y seis años todo trabajo de agilidad, de equilibrio, fuerza ó dislocación en los espectáculos públicos.

Art. 8.º De los accidentes que á los menores ocurran dentro del taller, por inobservancia de los preceptos de esta ley, serán responsables los patronos. Esta responsabilidad será, sin embargo, subsidiaria cuando el accidente sea imputa-

ble á sus agentes: si lo fueran los padres, los patronos serán irresponsables.

Art. 9.º Las infracciones de cualquiera de estos artículos no comprendidas en el 7.º serán penadas con la multa de 25 á 50 pesetas, que podrá elevarse á la de 125 en caso de reincidencia, conociendo de ellas los jueces municipales en juicios de faltas. Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria, con arreglo á lo preceptuado en el Código penal.

La acción para denunciar y perseguir las transgresiones á esta ley será pública.

Art. 10. La ley de 26 de Julio de 1878 permanece vigente, salvo lo que á la edad se refiere, y con arreglo á sus preceptos se castigarán las infracciones del art. 7.º de la presente ley.

Art. 11. Con arreglo á lo prevenido en el artículo 54 de la Constitución, y oyendo, siempre que lo estime necesario, á la comisión de reformas sociales, formará y publicará la administración pública, á la mayor brevedad posible, los decretos, reglamentos é instrucciones convenientes para la ejecución de esta ley, estableciendo, con el fin de asegurar su cumplimiento, un servicio eficaz de inspección y aprovechando la cooperación de las sociedades protectoras de los niños en cuanto sea útil.

El trabajo de las mujeres

Art. 1.º Queda prohibido el trabajo nocturno en los establecimientos industriales y mercantiles á las mujeres mayores de diez y seis años y menores de diez y ocho. Para los efectos de esta ley se entenderá por trabajo nocturno todo aquel que se haga desde las nueve de la noche hasta las cinco de la mañana.

Art. 2.º La duración del trabajo efectivo de las mujeres comprendidas entre las edades de diez y seis á veintitrés años no podrá exceder de diez horas durante veinticuatro en los establecimientos industriales ó mercantiles, cuyas diez horas serán interrumpidas por descanso de una duración total de hora y media cuando menos.

Art. 3.º Se prohíbe emplear á las mujeres, durante los días inmediatos al parto, en trabajos notoriamente perjudiciales á la salud.

Art. 4.º Cuando el alojamiento de los obreros en alguna manera dependa de los empresarios y jefes de los establecimientos industriales, será para ellos absolutamente obligatorio el mantener una separación completa entre las personas de diferente sexo que no pertenezcan á una misma familia.

Art. 6.º Las infracciones de cualquiera de estos artículos serán penadas con la multa de 25 á 50 pesetas, que podrá elevarse á 125 en caso de reincidencia, conociendo de ellas los jueces municipales en juicio de faltas. Los insolventes que-

darán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria con arreglo á lo preceptuado en el Código penal. La acción para denunciar y perseguir las transgresiones á esta ley será pública.

Art. 7.º El gobierno del Estado oyendo cuando lo considere necesario á la comisión de reformas sociales, dictará los decretos reglamentarios á instrucciones que sean convenientes para la ejecución de esta ley.

Desde Madrid

28 Mayo 1891.

Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Las minorías pensaron ayer apoyar una proposición de censura al presidente de la comisión de actas, pero aunque la habían presentado ya á la mesa, tuvieron que retirarla, porque se convencieron de que no era justa la censura, toda vez que ayer mismo iba á reunirse la comisión. Se reunió, efectivamente, y por cierto que rompió la tradición que hasta ahora había mantenido en los dictámenes. Acordó la proclamación del marqués de Valdeherraz y del señor Núñez de Prado, ambos fusionistas, en contra de los candidatos que traen el acta y que por cierto no son liberales.

Este, imparcialmente juzgado, es un acto de verdadera justicia que ha de aplacar los furros á veces fundamentales, que durante la larga discusión de actas, revelaron los fusionistas y los republicanos en su campaña de oposición permanente.

Respecto del acta de Gracia, hubo empate entre los que proponen la proclamación inmediata de Salmerón y los que abogan por la nulidad. Faltan por votar tres individuos de la comisión de actas, dos de ellos ministeriales y fusionista el otro. De modo que la pelota está todavía en el tejado. De todos modos la nulidad es lo más probable, y lo absolutamente seguro es que por ahora no tomará asiento en el Congreso el señor Puig y Valls.

Hemos entrado, como ya indiqué en mi última epístola, en la discusión del articulado del proyecto del Banco. Decía yo anteayer que la aprobación total del proyecto sería cosa de dos ó tres sesiones pero presumo que me he equivocado en el pronóstico, porque hay un dato que así lo confirma. Romero Robledo ha regresado de su excursión á Andalucía, y viene dispuesto, según afirmación de sus amigos, á combatir rudamente al ministro de Hacienda. Es verdad que Romero no es muy competente, que yo sepa, en asuntos econó-

micos; pero lo que le falte de conocimiento técnico del asunto le sobra de picardía y de travesura; de donde se deduce que volverá el debate á adquirir nuevos ímpetus, y aun tendremos que oír hablar de millones y de billetes de Banco, que es como si á un sediento le hablasen del agua, y no se la diesen.

La gente política se despacha á su gusto comentando la resistencia que la mayoría de la mayoría del Senado opuso ayer á la proposición verbal de Martínez Campos, presidente de la Cámara, favorable á la discusión pública del presupuesto de gastos de aquélla.

Con este motivo se habla de disidencias que tal vez apresuren el planteamiento de la anunciada crisis. Por supuesto que en todas estas conversaciones entra por más la imaginación que el raciocinio.

Hoy han ido á Aranjuez el ministro de la Guerra y el señor Cánovas, éste siguiendo la costumbre de los jueves.

En los círculos políticos poca concurrencia. En cambio, la vía pública está obstruida por la muchedumbre que vé desfilar la larga y lucida procesión del Corpus.

Y nada más.
Suyo affmo.—El Corresponsal.

Cartera general

Los dramas del amor

Hace más de cinco años que Antonio Ruiz Molina amaba á una muchacha que estaba de sirvienta en el cuarto tercero de la casa núm. 80 de de la calle de Alcalá, habitación de don José Joaquín Figueras.

La joven, llamada Casimira Ramos, de veintitrés años de edad y natural de Salamanca, desempeñaba las funciones de cocinera.

Efecto del carácter violento de su perseguidor, Casimira se había negado varias veces á corresponder á la pasión que aquél sentía por ella.

Antonio más de una vez la había amenazado de muerte, y no hace muchos días que frente á los Jardines del Buen Retiro la maltrató de obra, ocasionándole una contusión en la cara y una herida en la boca.

Nada dijo de esto á sus amos la sirvienta Casimira. Prudente y reservada, sufría la persecución de que era objeto por parte de Antonio Ruiz, y jamás confió á nadie las amenazas que éste le había dirigido.

El martes á las ocho de la noche el amante se presentó en la habitación de la sirvienta de la ca-

— 124 —

—Siempre triste! se dijo Vaunoy con un tono en el que se percibía un átomo de sensibilidad; pobre niña!... Pero después de todo, ella no es razonable; Bechameil será la perla de los maridos.

Iba á pasar adelante, cuando en otra alameda cuya dirección formaba ángulo con la primera, vió al capitán Didier, el cual parecía también pensativo. Vaunoy hizo un gesto de mal humor.

—Ella le iba ya olvidando! murmuró; yo la conozco: un mes más, y ese loco amor pasaba al estado de recuerdo, de uno de esos melancólicos recuerdos que divierten á las mujeres, pero que no sirven de obstáculo á un casamiento sólido y de conveniencia... Ahora ha vuelto... Su presencia sola, deshace fatalmente todos mis planes... Y luego, si por una de esas casualidades que el infierno suscita llegase á saber!...

Vaunoy se interrumpió. Como hemos dicho, las dos alamedas que seguían Alix y Didier se cruzaban. Cada paso que daban los dos jóvenes los acercaba más y más... un momento más y se encontraban.

—Qué necesidad tiene él de saber? continuó Vaunoy con mal humor. Su estrella le induce á hacerme daño. Que lo sepa ó no, me perderá si yo no le pierdo...

Alix y Didier llegaban al mismo tiempo al punto de convergencia de las alamedas. En el momento en que iban á hallarse frente á frente, llevó Vaunoy á sus labios su silbato de caza. Al ruido, los dos jóvenes alzaron la cabeza. Volvióse Alix del lado del castillo, obedeciendo al toque de llamada de su padre. Didier saludó, y continuó su camino.

—Era una cita! pensó Vaunoy. Santo Dios! Ya he dado por dos veces el golpe en vago; pero dicen que á la tercera vá la vencida...

Entró en su habitación, adonde no tardaron en llegar sus dos fieles servidores, Alain y Judas. Casi al mismo tiempo Alix entreabrió la puerta.

—Me habeis llamado, padre mio? dijo.

Vaunoy, que abría la boca para dar las órdenes á sus criados, dudó un instante, y estuvo á punto de despedir á su hija, pero mudó de parecer.

—Quedáos aquí, dijo á los dos criados. Dentro de un momento os necesito.

— 121 —

hecho construir mi casa de recreo para alojar en ella á vuestros soldados?

Detúvose el financiero para tomar aliento. La cólera le sofocaba. Didier, sin hacer caso de la interrupción, repuso con la mayor calma:

—Una plaza de armas tal vez... En todo caso, os prometo, señores, prevenirnos dos horas antes.

—Eso bastará, dijo Vaunoy, que parecía dispuesto á aprobarlo todo.

—Amigo mio, dijo Bechameil exasperado, no os comprendo.

Vaunoy le estrechó la mano fuertemente. Esta es una señal que aun las inteligencias más limitadas comprenden en todos los países. El financiero se calló instintivamente.

—Creo, mi querido huésped, preguntó Vaunoy con el tono de la más cordial cortesía, que esas medidas de que habláis forman la última parte de vuestro plan. Antes de fortificaros, os ocupareis sin duda de enviar la conducta que esperan en Rennes, —porque según dicen, las arcas del Rey están vacías ó poco menos.

—Tal es en efecto mi proyecto caballero.

—Así pues, mientras tanto que la Tremlays se vuelve plaza de armas, haremos de ella, si bien os place, una estancia segura, donde descansará la escolta que ha de conducir el impuesto.

—En cuanto á eso, dijo Bechameil, ofrezco mi casa igualmente... ¡Una posada, pase!... ¡pero una plaza de armas!...

—El impuesto, respondió el capitán, queda bajo la garantía y responsabilidad del señor Intendente real mientras no haya pasado las fronteras de la Bretaña. Queda, pues, á su elección designar el sitio donde la escolta haya de pasar la noche.

Retratóse en las facciones del señor de la Tremlays una expresión de singular inquietud. Era preciso que esta inquietud fuese bien poderosa, para que Vaunoy, acostumbrado como estaba á dominar soberanamente su fisonomía, no la hubiese podido reprimir. Didier y el Intendente lo notaron. El primero no hizo gran caso. Creía conocer á Vaunoy, al que despreciaba sin sospecharle de traición. Su altiva indiferencia no se dignó pues, preocuparse de este ligero incidente. En cuanto á Bechameil, interpretó á su modo la angustia evidente de M. de la Tremlays. Pensó que Vau-

lle de Alcalá, llamando en la puerta que corresponde á la escalera por donde entran los criados.

La habitación inmediata á esta puerta es la cocina en la cual se hallaba Casimira. En uno de los cuartos inmediatos se encontraba planchando una mujer anciana.

Al llamar Antonio, Casimira preguntó:

—¿Quién es?

—El aguador—contestó él.

Extrañando ella la voz, que, como es natural había tratado Antonio de desfigurar, miró por el ventanillo y vió á Antonio.

—Es él—dijo á la anciana.—¿Qué hago? Ya ve usted la insistencia con que llama. Lo peor es que en la sala hay visita, y con los golpes que dá vá á llamar la atención de los amos.

—Pues abre y dile que se vaya cuanto antes.

Dicho y hecho; la joven cocinera abrió la puerta, y Antonio se precipitó en la cocina.

—Deseaba verte cara á cara para decirte que eres una miserable—le dijo;—te he llamado varias veces, hace media hora, y con un desprecio que no merezco, ni me has atendido, ni me has contestado á las palabras que te he dirigido.

—Vete, Antonio; no me comprometas—dijo ella.—Yo no puedo amarte por las razones que en otras ocasiones te he dado.

—Pues si no puedes quererme, tampoco permito que ames á nadie. En el otro mundo nos veremos.

Y sacando un cuchillo dió á la joven 14 puñaladas en el pecho y la espalda, hasta que la dejó muerta en sus brazos. Después quiso darla un beso en los labios; pero en aquel momento fué detenido por un guardia civil, hijo de la portera de la casa, que oyó las voces que daba Casimira al ser agredida.

El Juzgado instructor se presentó en la casa del crimen y ordenó el levantamiento del cadáver, que fué trasladado al depósito judicial. La muerta era una joven muy agraciada.

El agresor, de oficio cochero, fué conducido á la Casa de Socorro del distrito de Buenavista, donde le curaron varias heridas que se inflirieron con el cuchillo en la mano derecha, sin duda al dar de puñaladas á Casimira. Después de prestar declaración ingresó en la Cárcel-Modelo.

Crónica marítima

Departamento de Cádiz.

El teniente de navío don Manuel Otal y Rautsiranch, que se encuentra en uso de licencia, pasa de agregado á la Comandancia de Marina de Sevilla, sin derecho á mayor sueldo que pueda gravar el presupuesto, sin tiempo fijo, debiendo quedar á la disposición de la superior autoridad del departamento, para utilizar sus servicios cuando fuesen necesarios.

—Ha sido nombrado segundo comandante de marina de la provincia de Canarias, el teniente de navío de primera clase de la escala de reserva don Juan Modesto Velarde, que en la actualidad se encuentra sin destino en Cartagena; debiendo cesar en su destino de ayudante de aquella Comandancia á la presentación del mencionado jefe, el piloto graduado de alférez de fragata don Manuel Pérez Castañeda.

—El teniente de navío don Carlos Suances hizo entrega de la ayudantía de derrota del crucero *Isabel II* al alférez de navío don José Aufrán Escobar.

—Se le han concedido dos meses de licencia por enfermo para Ferrol al alférez de navío don

Luis Caabeiro, aprobándose el adelanto de la misma hecho por el Comandante general de la Escuadra, debiendo al terminarla quedar el señor Caabeiro á disposición del Capitán general de Ferrol.

—Se ha presentado de Fernando Póo, desembarcado del *Pelicano*, el teniente de navío don José Gutiérrez Sobral, el cual por R. O. de 9 de Marzo de 1891, ha sido nombrado alumno de la Academia de Ampliación.

—Se ha dispuesto que el teniente de navío de primera clase don Miguel de Geles y Lopez de Carrizón, pase en este departamento las revistas administrativas hasta nueva orden.

—El capitán y teniente respectivamente del cuerpo de infantería de marina, don Joaquín de Ibarra Aufrán y don Eugenio Pérez Sanchez, han sido nombrados profesores de la cuarta sección de la Academia de infantería de marina.

—Se dispone quede en la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife el ayudante Pérez Castañeda y Arqués pase á Santander.

—Se han expedido órdenes para que el contador de navío don José M. Montero y Belando, releve en la contaduría de la división de guardacosta de Algeciras, al de su mismo empleo, don Antonio Ristory y Mebla.

—En 5 del actual salió de Santa Isabel (Fernando Póo) para la península, el teniente de navío de primera clase don Antonio Parsilla, habiendo hecho entrega de la segunda comandancia del crucero *Isabel II*, al teniente de navío don Francisco Barreda, que á su vez hizo entrega de la ayudantía de derrota de dicho buque al de su misma clase don Carlos Suances.

—Han verificado su presentación en el departamento el teniente de navío de primera clase don Antonio Parsilla Rodríguez, teniente de navío don Carlos Suances y segundo médico de la armada don José López Freire.

Noticias.

El capitán de navío de primera clase don Alejandro Churruca ha sido designado para representar á España en las conferencias que se celebrarán en Londres para tratar de las medidas que conviene adoptar para la protección y desarrollo de la pesca.

—Otro combate naval en Chile.—Según telegrafían á *Le Gaulois* desde Santiago, el *Almirante Condell*, uno de los cruceros torpederos de la flotilla fiel al presidente, lanzó un torpedo contra los transportes insurrectos que se hallaban en Iquique. La tripulación de estos barcos se refugió en tierra y resistió al ataque.

El 18 del actual el *Almirante Condell* cambió algunos cañones con los buques insurrectos *O'Higgins* y *Aconcagua*. Al día siguiente el *Imperial* bombardeó á Iquique, mientras el *Almirante Condell* procuraba cerrar el paso á los buques insurrectos que se hallaban en la bahía.

—Dicen de Cádiz que se ha publicado en el Puerto de Santa María el primer número de un periódico que se titula *Boletín de la Suscripción Nacional* para la construcción de un submarino. Peral.

La suscripción alcanza hasta la fecha la suma de 11.169'39 pesetas.

Del departamento.

Se ha dispuesto que el capitán de navío de primera clase don José Pérez cese en el cargo de jefe de armamentos del arsenal de Ferrol.

—Han sido nombrados para formar parte de la junta que ha de verificar los reconocimientos en la Mayoría general durante el mes de Junio próxi-

mo el médico mayor don Aristides Aviñoa y el primero don Federico de la Peña y Sullen.

—Ingresó en la factoría de vapor del arsenal el tercer maquinista don Enrique García Bautista.

—Ha sido reconocido en la mayoría general del departamento el capitán de infantería de marina don Valentín Cabrera.

—Ha sido destinado á la comisión inspectora de Bilbao el capitán de artillería de la armada don Hipólito Fernández.

—Han sido nombrados contramaestres de vigilancia el segundo Nicolás Torrente y el 3.º Anriobó Mendez.

Del interior

Han quedado instalados en la fragata *Asturias*, varios aparatos electro-avisadores de incendios, sistema Fernandez Arias.

Es esperado en esta ciudad el reputado doctor en medicina profesor de la Universidad compostelana Sr. Sanchez Freire, llamado para prestar los servicios de su ciencia.

Hoy celebra la sociedad *Liceo Circulo de las Artes y del Comercio*, la anunciada reunión de confianza desde las diez de la noche á dos de la madrugada.

De la Junta Directiva, hemos recibido una invitación para dicha reunión.

Para aumentar los recursos de la caja de Inválidos de Maestranza, se ha abierto una suscripción en los departamentos y en la escuadra.

La procesión de la Octava

Mañana á las cinco de la tarde saldrá de la parroquia de Nuestra Señora del Socorro asistiendo las imágenes de San Miguel, San Ramón, San Francisco, San Luis, San Roque, Santa Lucía, Santa Isabel, la Purísima Concepción y la Virgen del Socorro.

Para la conducción del palio están invitadas distinguidas personas.

Acompañarán á la procesión todo el clero de las diversas parroquias y jurisdicciones, autoridades, comisiones de todas las congregaciones é institutos religiosos de la población y congregación de Nuestra Señora del Socorro ya invitadas, y recorrerá las calles de la Merced, Cárcel, San Francisco, paseo de Herrera, Harce, límite de aquella parroquia; regresando por las de Sinfoniano López, Espartero y por la de la Merced á la capilla.

Hará estación en la capilla de la Orden Tercera, habilitada de parroquia castreña, y en la de San Roque.

Al recogerse la procesión se celebrará una solemne reserva.

Al religioso acto asistirá una compañía de infantería con banda de cornetas y la música de marina.

Los vecinos preparan un ruidoso recibimiento á la retirada.

No pensábamos decir una palabra más respecto al debatido arbitrio de la sal, porque así lo habíamos declarado y por que no lo creemos necesario y mucho más después de haber leído lo que ayer nos dice *La Democracia*; pero ese colega nos dirige una pregunta, y ya nuestra cortesía nos obliga á contestarle.

Pregunta: «Quiere decirnos *La Monarquía* cuales son las especies cuya supresión propuso y que no

estén eliminadas en el pliego de la próxima subasta de consumos? Porque no lo recordamos.»

Contestación:

Hemos dicho «que habíamos aceptado las supresiones propuestas de especies cuya exacción podía perjudicar»; y ahora añadimos que el Ayuntamiento con aplauso de *La Democracia* había elevado las tarifas de todas las especies sin necesidad y sin consideración para los consumidores.

Les hemos invitado por dos veces á tratar este punto y buyerón.

Del 1 al 10 de Junio se recibirán sin recargo las cuotas de los contribuyentes de Ferrol, Narón, Neda y Serantes por territorial é industrial del 4.º trimestre de 1890-91.

La oficina de la recaudación se halla sita en esta ciudad núm. 9 de la calle del Carmen, bajo, y sus horas de despacho son de ocho á doce de la mañana y de dos á cuatro de la tarde, excepto los días festivos que tan solo se recaudará hasta las doce.

En la estación de telégrafos de esta ciudad se halla detenido por insuficiencia de señas un telegrama destinado á Manuela García, Castañar 33.

En el concierto que la noche del lunes celebrará en *Romea* un grupo de conocidos jóvenes á beneficio de la viuda de don Antonio García, no tomará parte, como en un principio se había dicho, el profesor don Eduardo Braña, encargado de la parte musical del concierto.

Motivos de compañerismo y delicadeza hicieron rescindir á este señor el compromiso creado.

EN EL CONSISTORIO

El acto de anoche fué deslabazado, incoherente y confuso en la forma, y preciso, claro, determinante, en el fondo, ó en los fondos.

Porque en la sesión de ayer quedó designado el nuevo depositario, ó depositario nuevo del Municipio. Mejor dicho, de los fondos del Municipio.

Ahora vean ustedes si la cuestión debatida fué de principios ó de personas: referiremos los sucesos ó las ocurrencias *per se* ó *per accidens*.

Presidía el Alcalde. Ocupaban los divanes concejales los señores Dans, Fernandez, Gomez, Rodriguez, Guerrero, Suarez, Catani, Castro, Román, San Román y Rodriguez Montero.

Se aprobó el acta anterior.

Idem idem un dictámen de la Comisión correspondiente, sobre una petición de la Empresa del alumbrado público por gas-rico, á fin de que esta puntualice las alteraciones que desea introducir en dicho servicio, especificando todos los minuciosos detalles acerca de la calidad y cantidad en la nueva elaboración de gas con los exquisitos bituminosos sólidos.

Seguidamente se presentó un dictámen, acerca del expediente de declaración de utilidad pública de prolongación de la calle del Carmen, para que se exponga por veinte días al público, quedando en suspenso las obras que pretende llevar á cabo el señor Cagigas.

Promuévese un ligero incidente entre los señores Gomez y Fernández de una parte y Guerrero y Dans de otra, por considerarse aquellos sorprendidos en un dictámen en cuyo estudio no intervinieron; pero por las explicaciones de los segundos se vino en conocimiento de que no era así.

Se fija á quien en la circunstancia extraña de que el señor Catani aparezca autorizando ese informe, no habiendo firmado parte de la comisión cuando ésta lo estudió.

Los señores Gomez y Fernández niegan que el

noy,—viendo que la elección del alojamiento de la escolta quedaba á gusto de él, de Bechameil,—temía su decisión por el comedor y las provisiones del-castillo.

—Amigo mio, dijo en consecuencia,—debo preveniros ante todo, que los gastos del convoy son de mi cargo y cuenta...

Vaunoy palideció y frunció la cejas.

—Yo lo pagaré todo, prosiguió el Intendente; la hospitalidad es para mí un deber.

—¿Pretendeis, pues, recibir á las gentes del rey en vuestra casa? preguntó Vaunoy, cuya ansiedad aumentaba visiblemente.

—No, amigo mio, no, exclamó vivamente Bechameil.

Vaunoy respiró con fuerza, y la color volvió á sus mejillas. Este movimiento fué tan irresistible y tan marcado, que el mismo Didier no pudo menos de reparar en él... Por lo demás, fué obra de un instante, y á medida que la calma volvía al rostro de Vaunoy, las dudas del joven se disipaban.

Pero para un espectador atento y desinteresado de esta escena, hubiese sido evidente que algún designio atrevido acababa de surgir en el cerebro de Vaunoy, designio que favorecía grandemente la opción de M. de Bechameil, designando la Tremlays como lugar de descanso para la escolta de los dineros del rey.

Bechameil que estaba á cien leguas de creer que su decisión hubiese agradado á Hervé de Vaunoy, procuró excusarse y motivarla, lo que hizo á su modo.

—Os repito, amigo mio, dijo, que no tendreis nada, absolutamente nada que desembolsar...

—Dejemos eso, interrumpió Vaunoy.

—Permitid. Yo soy,—y espero que me hareis el honor de estar de ello persuadido,—un súbdito fiel de S. M. Mi pobre casa está á su servicio, desde los cimientos hasta los tejados... incluso los otros pisos... pero se trata de quinientas mil libras tornesas.

—Quinientas mil libras tornesas, repitió lentamente el señor de la Tremlays.

—Y algo más, mi señor y amigo... algunos escudos más... Si robasen esa suma, tendría yo que pagarla... Así pues, creo que mi casa no es muy segura para sostener un sitio, si los Lobos...

Vaunoy se encogió de hombros con afectación.

—El señor Intendente tiene razón, dijo el capitán que hacía unos momentos no prestaba gran atención á lo que estaban discutiendo.

—Permitid, dijo Bechameil, respondiendo al gesto de Vaunoy; yo sentiría mucho que pudiérais creer...

—Vamos á almorzar, interrumpió el señor de la Tremlays.

El golpe era seguro; Bechameil movió convulsivamente las mandíbulas como si hubiese querido perfeccionar su explicación; pero no pudo hacer otra cosa que repetir estas palabras que despertaban los ecos más tiernos de se corazón.

—Vamos á almorzar.

Vaunoy se apoyó familiarmente en el brazo de Didier. Bechameil, con las narices dilatadas, y cogiendo al vuelo las emanaciones que venían de la cocina, abrió la marcha.

Decidióse en el camino que el convoy del dinero partiría de Rennes al día siguiente. De la ciudad al castillo era corta la etapa, pero los caminos de Bretaña en el año 1740 estaban trazados de modo que cuadruplicaban la distancia.

A pesar de la notable prominencia del abdomen de M. Bechameil subió las gradas en tres saltos. Un momento después, ataba la servilleta al rededor de su barba, y probaba prudentemente un riquísimo y suculento plato de perdices en escabeche, que declaró sin igual, y festejó en toda conciencia.

Durante toda la mañana no permaneció ocioso M. de Vaunoy. Apenas concluido el almuerzo, é instalado M. de Bechameil en el lecho, para entregarse á ese deber importante que los gostrónomos no descuidan jamás,—la siesta,—cuando M. de Vaunoy, dejando á Didier bajo un pretesto tanto más fácil de hallar, cuanto que al joven capitán no agradaba mucho su compañía, se dirigió con aire preocupado y silencioso hácia su habitación.

—Que vengan al momento Alain y Judas, dijo á un criado que halló al paso.

Apresuróse el criado á obedecer, y Vaunoy prosiguió su camino, pero habiendo echado casualmente una mirada distraída á través de los cristales de una de las ventanas del corredor, vió á su hija Alix, que pensativa y silenciosa, seguía á pasos lentos la alameda principal del jardín.

estudio se hubiera hecho en el seno de la comisión y el señor Dans rechaza el cargo por injusto, asegurando que había sido ventilada la cuestión y lo ocurrido fué que resultaron divergencias de criterio. El señor Catani confirma esta versión, diciendo que estaba presente cuando el debate, aunque no pertenecía entonces á la comisión informadora.

Para obviar, propónese que en vez del carácter de dictamen se le conceda el de mera proposición, y á vuelta de algunos escarceos, se acuerda aceptarlo con este último carácter, acordando que se sigan los trámites necesarios para la prolongación de la calle del Carmen.

Y después de esto, hénenos con el caballo blanco de batalla, con ese caballo que corrió anoche, como por un hipódromo, por nuestras salas consistoriales, invirtiéndose dos horas en vueltas.

Y nosotros, simples cronistas, nos vimos también metidos en esos trotes, con el carácter de meros espectadores.

Empezó la segunda sorpresa—porque la de ayer fué noche de sorpresas—con la lectura de un dictamen proponiendo las bases para provistar la plaza, interinamente ocupada, de Depositario municipal. Entre las condiciones estipuladas, todas hechas con gran meditación, se consigna la provisión, á manera de concurso, entre los aspirantes que más económicamente se ofrezcan á ejercer dicho cargo, previa la fianza de 20.000 pesetas, como garantía, y aparte de llenar todos los demás requisitos y formalidades que preceptúan las leyes y reglamentos y que la importancia del destino requiere.

Incontinenti, después de la lectura del dictamen se levanta el señor Catani y acercándose á la presidencia hace entrega de una enmienda al dictamen, según él, pero de una proposición ó contra-proyecto, según opinión del presidente.

Acercado del verdadero carácter que tenía entablase un largo debate, si puede llamarse debate á la emisión de opiniones casi simultáneas, repeticiones, advertencias y lecturas unisonas, y diálogos familiares intercalados en el texto.

La enmienda que suscriben los señores Catani, Guerrero y Román esencialmente se concreta á que el destino de Depositario sea cubierto en las mismas condiciones exigidas al anterior.

Los señores Dans y Gómez creen, como el presidente, que el documento presentado por el señor Catani es una proposición, no una enmienda. El señor Suarez opina de distinto modo; y aquí nos tienen ustedes, con tal disparidad, condenados á seguir las incidencias de una discusión en que nadie quería ceder. Respectivamente los oradores se aferraban á su doctrina.

El señor Catani al terciar en el debate manifestó que no había tenido conocimiento hasta hacía pocas horas del dictamen de la comisión y que á prisa y corriendo tuvo que ponerse de acuerdo con sus compañeros y redactar la enmienda.

El presidente considera más regular y dentro del orden que se discutan una por una las bases del dictamen y retire su proposición el señor Catani.

Este se niega á hacerlo.

Prescindiendo ya de las formas y entrando en el fondo de la cuestión, el señor Suarez se indigna de que la comisión ponga en «pública subasta» el cargo de mayor confianza del Municipio.

El señor Gomez cree que en la garantía estipulada basa toda la confianza de la persona llamada á ocupar esa plaza. Si parece pequeña la fijada, él véase—dice—pero no vengan aquí á inspirarse los concejales en generosidades que no pueden tener justificación tratándose de intereses del común. Si hay quien se comprometa á ejercer la Depositaria por 25 pesos mensuales, cada vecino obtendrá una economía de un perro chico y algo, es algo.

En las mismas ideas abunda el señor Dans añadiendo que la enmienda viene á dejar huérfana de garantías al Municipio, pues por ignorarse se ignoran hasta las bases que se habían impuesto al anterior depositario.

El señor Suarez dice que el Ayuntamiento no debe perseguir en la provisión de dicha plaza el ideal de la economía, sino el de la confianza y arrancó de sus labios frases de desdén y protesta la cantidad de 20.000 pesetas que se fija para la fianza, por considerar esta suma inferior á las responsabilidades que pueden exigirse en el ejercicio de tal misión. Recuerda al efecto, ó por efecto, esas irregularidades registradas en otras cajas de fondos públicos, no obstante hallarse desahucadas previas fianzas mucho mayores que la estipulada para la depositaria municipal.

Pero el presidente insiste en que si todo eso puede ser muy discutible no es pertinente, por la anomalía que resulta de admitir en una sesión supletoria una proposición que no figura en el orden del día. Decidido á oponerse á ello apoya su actitud en un precepto de la ley municipal á cuyo artículo 103 dá lectura.

La cuestión toma nuevos giros y la confusión crece, por consecuencia de surgir la duda de que la enmienda se hubiese presentado el miércoles, día de sesión ordinaria, como aseguraba la fracción republicana.

La declaración hecha anteriormente por el señor Catani le condena. Dijera dicho señor que por no haberse presentado el dictamen ese día, tuviera que hacer á última hora de anoche la enmienda, (una cojida) y se deduce por noble franqueza de la comisión que al dictamen firmado el jueves, se le había puesto la fecha anterior (otra cojida).

Con todo, al señor San Román le parece perfectamente legal y discutible el dictamen y, por consiguiente, la enmienda.

Después de algunos otros escarceos y varios tiquis-miquis con que se conseguía llevar el cansancio á todos los ánimos, resuelve el presidente recoger velas y dando un ejemplo de tolerancia, verdaderamente pintoresca, se ofrece á poner á discusión la proposición, como él decía, ó la enmienda, como la había bautizado el señor Catani.

El señor Román cree que de todas suertes la enmienda se impondría, apelando al simple medio de retirarla y presentarla verbalmente, dando de ella lectura.

El presidente dice que en ese caso adoptaría la medida procedente.

El señor Dans alega que en ninguna forma puede ser discutida, porque en su esencia barrena acuerdos ya tomados.

El señor Guerrero.—El presidente ya advierte que suspenderá el acuerdo.

El Presidente.—No he dicho tal cosa; indiqué que adoptaría la medida que procediera.

El señor Suarez manifiesta que como se barrena la ley es coartando la libérrima acción del Ayuntamiento, al privarle de un nombramiento de libre elección.

El señor Dans califica de sofística la observación del señor Suarez; pues razonablemente pensando nadie puede decir que por cubrirse una plaza por medio de concurso, se usurpan atribuciones. Eso fuera bueno si el nombramiento lo hicieran autoridades ó entidades ajenas. Aclara sus palabras de antes diciendo que se barrena la ley con la enmienda, porque existen acuerdos en que se ordena que la depositaria se establezca en el Ayuntamiento y que la caja se halle provista de tres llaves y la enmienda propone que la provisión de la plaza se sujete á los términos mismos en que fué cubierta anteriormente.

El señor Suarez dice que cuando se encargo el anterior depositario existían ya estipuladas casi todas las formalidades invocadas en el dictamen.

El señor Dans.—(Con sorna). Casi...

El señor Suarez.—Si señor, casi todas. Pero, en fin, dejemos esto—dice.—Y arrancándose por el tono épico-patriótico á que es tan aficionado habla de intransigencias y despotismos de los poderes autoritarios y de los alardes de fuerza, y no sabemos si hasta del art. 11 de la Constitución. «No podemos—añade—entrar en el terreno de la lucha en tales condiciones. Que conste nuestra protesta en acta y que conste que la presidencia no admite ni la enmienda, ni la proposición.»

Y se dispone el *leader* republicano á discutir ampliamente el dictamen y á discutirlo, no así como se quiera, sino por artículos, por puntos y hasta por palabras...

El presidente invoca los deberes que le están reservados en tal puesto y con mucha frialdad fija por décima ó undécima vez los términos del problema planteado y hace una distinción muy concisa y muy clara entre las enmiendas y las proposiciones, examinándolas bajo sus dos caracteres; y después de esto y considerando que no será preciso apelar al Diccionario, declara que es opuesto á los abusos y á las imposiciones, descartándose así de las injustas inculpaciones del señor Suarez.

(El señor Suarez se persigna algunas veces mientras habla el señor alcalde y aun por lo bajo percibimos exclamaciones de este calibre: ¡Qué disparate! ¡Qué desatinos!) Pero en fin continúa el alcalde sin enterarse de los movimientos, ni de los comentarios del teniente de alcalde—para que se vea que no trato de poner entorpecimientos á ningún plan y que acepto todos los deseos y todas las voluntades, acepto la enmienda desde luego y se pone á discusión.

Y desde entonces tomó otra nueva fase el asunto. Los republicanos se frotaban las manos y aun sorprendidos en los labios de algún monárquico una sonrisita de complacencia.

Retratando en su voz, en su mirada y en su acción el señor Gómez una expresión de desencanto, exclamó:

«Crey, señores, que veníamos aquí á algo serio, que veníamos á velar por los intereses de un pueblo, más que por los de un cargo, á ventilar cuestiones y principios administrativos, no personales. En sus agonías el actual Ayuntamiento parece que procura solamente hacer un reparto de puestos, una especie de reparto anarquista, con cuyo sistema viéncense poco á poco tocando los resultados del célebre cuento andaluz de las copas de vino, sacado á colación en *El Imparcial* por un comerciante de Jerez de la Frontera, con motivo de la nueva emisión de Billetes. Para no seguir perdiendo el tiempo más lastimosamente de lo que ya se ha perdido, prescindo de otro orden de consideraciones y creo llegado el momento de que se someta á votación.»

El señor Suarez.—Y todas esas catilinarias del señor Gomez ¿por qué? Porque el Ayuntamiento aumentó los sueldos de unos pobres empleados de Secretaría ¡Ah! Cuando se trataba del embellecimiento de la ciudad, de los verdaderos intereses públicos cuán poco se acordaba el señor Gomez de...

El Presidente.—Se suspende toda discusión.

Y fué aprobada la enmienda por los votos de los republicanos señores San Román, Guerrero, Suarez, Catani, Castro, Rodríguez Montero y Román, y el monárquico señor Fernández, contra los votos de los señores Dans, Gómez, Rodríguez y presidente.

Este pregunta si debe nombrarse en el acto y en que forma al nuevo depositario.

Y se suspende la sesión para que se pongan de acuerdo los concejales.

Reanudado el acto y verificada la votación secreta resulta elegido por siete votos contra cuatro papeletas en blanco, don Enrique Guzmán y Diaz.

El señor Suarez abandonó la sala al empezar la votación.

Así es como logró prosperar la doctrina purísima del señor Suarez. Sus esfuerzos para convencer al Ayuntamiento de que antes que nada debía mirarse la cuestión de confianza tuvieron apoyo en la sala.

No podía haberse nombrado efectivamente otra persona de más confianza del señor Suarez que un hermano político.

Es decir republicano como él y su cuñado!

A última hora salió á relucir el dictamen que había quedado sobre la mesa en la sesión anterior, sobre la petición hecha por el señor Cagigas para edificar una casa en la calle del Sol. Pero como eran las diez y cuarto y lo más principal estaba hecho, se acordó—aparte de algunos tirones—aplazar la resolución para la sesión próxima.

Y *tableau*.

En la sesión de ayer, cuya reseña vá en otro lugar, se dió cuenta al Ayuntamiento de que el 6

de Jnno de dos á tres de la tarde se celebra el arriendo del impuesto de consumos.

Para asistir al acto en representación del Ayuntamiento, fueron nombrados los señores Fernandez y Román.

El ya célebre maestro Mascagni, autor de la nueva ópera «Cavalleria Rusticana», ha escrito una melodía para piano que lleva el nombre de la única medicina que ha podido curarle un dolor de oído crónico que padecía. La composición se titula «Fenoline» por el Bálamo de este nombre.

BOLETIN METEOROLOGICO

DIA 30

(Observaciones á las ocho de la mañana)

El barómetro.—755'7.
Viento reinante.—SO.
Fuerza del viento.—2°.
Horizonte.—Nebuloso.
Termómetro.—12°.
Mar.—Rizada.
Cantidad de lluvia.—0.

Boletín religioso

Cultos para mañana.
PARROQUIAS.—San Julián.—Misas las seis menos cuarto, ocho y doce, parroquial á las nueve.
Socorro.—Misas rezadas á las siete y á las nueve con explicación del Evangelio.
De las Angustias.—Misas á las seis, ocho y solemne á las once con S. D. M. de manifiesto.
Castrense de San Francisco (V. O. T.)—Misa á las siete, ocho, á las nueve y á las doce y solemne á las diez con explicación del Evangelio.
CAPILLAS.—Dolores.—Misas rezadas á las ocho y á las once.
Carmen.—Misas rezadas á las ocho, nueve y once.
Hospital de Caridad.—Misa rezada á las nueve y media.
Idem Militar.—Misas rezadas á las seis y á las nueve.
Asilo de Ancianos.—Misa rezada á las seis.
Convento de la Enseñanza.—Misas rezadas á las nueve.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 29, 9 n.

Es ya un hecho la entrevista de los emperadores de Austria y Alemania. En ella quedará acordado el nuevo convenio internacional. Domina la impresión de que Italia no entrará en la triple alianza y que Inglaterra la sustituirá.

Ha terminado la huelga de cocheros. La mayoría de los omnibus y de los coches de las estaciones han circulado con bastante regularidad. Los patronos han entrado en transacciones dándoles grandes seguridades de que sus intereses no serán lesionados en lo más mínimo.

Madrid 29, 9'15 n.

En la sesión del Congreso el señor Marcano presentó 43 exposiciones contra la ley de sargentos para el desempeño de los cargos del Estado.

Hizo uso de la palabra el señor Vincenti pronunciando un extenso discurso combatiendo el artículo primero del proyecto de emisión.

Se dió lectura al dictamen presentado por la comisión del proyecto de amnistía.

En el Senado explanó la anunciada interpelación el señor Portuondo relativa á la situación económica de la isla de Cuba.

Leyóse el dictamen acerca del proyecto de ley sobre el descanso dominical.

Madrid 29, 9'25 n.

En la embajada francesa se celebra hoy un banquete en honor de Mr. Say. Asistirán los señores Cánovas, Silvela y Cos-Gayón.

Hállase algo aliviado de su reciente enfermedad el príncipe de Bismark.

Hoy volvió á reunirse la comisión de incompatibilidades.

Madrid 29, 9'35 n.

El periódico republicano «El País» publica en su número de hoy el manifiesto de la coalición republicana.

Abraza éste los puntos ya conocidos. Declara la autonomía provincial, municipal y colonial.

Reclama la reducción de gastos en todos los proyectos creados para mejoramiento de la Hacienda.

Excita á los diferentes partidos republicanos á la unión en todas las elecciones que se verifiquen señalando el resultado conseguido en estas últimas.

Alude á la separación de la coalición del partido posibilista.

Madrid 29, 10 n.

El Gobierno de la República Argentu-

na ha prorrogado el plazo concedido á los Bancos de aquel país para el reembolso de sus depósitos.

Ha fallecido en Cartagena el primer médico de la armada señor Illescas.

Bolsin 4 por 100 interior 76'40.

Imp. de R. Pita, Sanforiano Lopez, 142

CARTILLA

MAQUINAS DE VAPOR

para uso de los

PILOTOS Y ASPIRANTES Á MAQUINISTAS

por el teniente de navío

DON EUGENIO AGACINO

Se halla á la venta en la imprenta y librería de R. Pita al precio de 3'50 pesetas.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

F. AUBOIN

Recibió esta casa otra nueva remesa de los riquísimos jamones de Monforte, que se venden al precio de 2'50 pesetas kilo.

También llegó una crecida partida del afamado salchichón de Italia, vendiéndose el kilo á 8'50 pesetas.

También se acaba de recibir una partida de vino añejo superior para postre, vendiéndose los barriles de 16 litros á 16 pesetas.

Mantequilla de Asturias, superior calidad, lata de un kilo, 4 pesetas.

Llegó la nueva remesa de chocolate marca «Las Antillas», expendiéndose á 1, 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 3 pesetas libra.

A los que compren en cantidad mayor á 6 libras se le hace una rebaja de un 5 por 100.

Accite refinado de Niza de la acreditada marca Louit Freres y C.ª en latas, á 6 pesetas.

Quesos de estación.
Por-salud, gruyere y nata de tanta aceptación por nuestros parroquianos.
Precio, 3'50 pesetas kilo.

Nota.—Inútil es decir que en esta casa se encuentra todo lo concerniente al ramo de ultramarinos y á precios ventajosos.

F. AUBOIN.—MAGDALENA, 70

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

TARJETAS DE VISITA

(IMITACION DE LITOGRAFIA)

Se hacen en la Imprenta de Pita en cartulina superior, á 10 REALES CIENTO, con su estuche.

OCTAVA

AL SANTISIMO SACRAMENTO

SACADA DE LAS MEDITACIONES DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE, DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Edición en letra clara. Se halla de venta en la imprenta y librería de R. Pita al precio de 2 reales.

VENTA

Se vende la casa número 112 de la calle del Sol, en la misma, de ocho á tres, informarán.

ELECTRO AVISADOR DE INCENDIOS

El mejor seguro de la vida y hacienda contra incendios, con un gasto anual, (garantizado) de una á dos pesetas.

Precios del aparato 10 y 15 pesetas.
Hay un completo surtido de material eléctrico á precios baratísimos.

Dirigirse al inventor y fabricante don G. Fernández Arias.—Puente deume.

En esta ciudad á don Enrique Porto, oficial de de telégrafos.

Nota.—Hacen falta operarios para instalaciones eléctricas.

AMA DE CRIA

Muy buena de la montaña, con personas que la garantizan.

Informarán Magdalena 155.

GRANDES ALMACENES DE LA VILLA DE PARIS

100—REAL—100

CASA ESPECIAL

En artículos de gran novedad para señoras, caballeros y niños. Recibimos numerosas colecciones de las series de más novedad para la temporada. Esta casa tiene siempre inmensos surtidos y vende á precios más económicos que ninguna otra casa. Sobre camas para novias.

LA VILLA DE PARIS

100—REAL—100

JOSE FERNANDEZ Y HERMANO

GRAN SECCION DE SASTRERIA

100—REAL—100

COMERCIO

LA VILLA DE PARIS

Casa especial en corte y confección. Exposición permanente de las numerosas colecciones y selectas novedades inglesas, francesas y del reino. Aconsejamos á todo el consumidor que no realice ningún encargo, sin antes visitar esta casa. Uniformes para la Marina é insignias de todas clases.

LA VILLA DE PARIS

100, REAL, 100

JOSÉ FERNANDEZ Y HERMANO

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Linea de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor ALFONSO XIII haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension á Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor R. M. CRISTINA con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor BUENOS AIRES con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días. RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nante y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

Linea de Colon

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A CUBA Y MEXICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor ESPAÑA saldrá de Barcelona el 6 trasbordando en Vigo el 12.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes. Los vapores ISLA DE PANAY é ISLA DE LUZON saldrán de Barcelona los días 1.º y 29 de Mayo respectivamente.

Linea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes á partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor CATALUÑA saldrá el 26 de Abril de Barcelona trasbordando el 1.º de Cádiz.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger Larache, Rabat, Casa blanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor RABAT. Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz, todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encajará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña, E. de Guarda.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS



BALSAMO DE FERNOLINE

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter-costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la partecita dolida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Vilanova, Hermanos y Compañía.—Barcelona

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA TES

TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS

DEPOSITO GENERAL.—MAYOR, 18 Y 20

SUCURSAL.—MONTERA, 8.

MADRID

DR. J. C. AZER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A. De venta en las principales farmacias y droguerías.

Preparado por el Pectoral de Gerez del Dr. Ayer

Remedio para la Tos

es todo el mundo; no tiene igual como remedio para el asma, bronquitis, inflamación de las glándulas, pérdida de voz, tos ferina, croup y las enfermedades pulmonares repetidas á que los niños están expuestos. Tomado al principio, con muchas veces la dosis y siempre dos de la enfermedad, evita el padecer y promueve el necesario reposo. Una medicina tan eficaz, agradable al paladar y económica como el Pectoral de Gerez del Dr. Ayer, debe ser recomendada para un caso imprevisto ó emergencia repentina.

Remedio para la Tos

Remedio para la Tos



La Moda Elegante periódico esencialmente útil y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y combinación de prendas, por medio de sus grandes hojas de PAPEL ES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista. Don Eduardo Varela, recibe suscripciones tanto á La Moda Elegante como á La Ilustración Española y Americana. Vive en la calle de Harce, núm. 6.

La Moda Elegante se recomienda al propio tiempo á la familia como un eficaz elemento de educación para sus hijas, por ser el más variado repertorio de enseñanza para toda clase de labores de adorno, propias del bello sexo.

PASTA PECTORAL del Dr. ANDREU, de Barcelona. Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos. LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye mucho el uso de este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de LOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo. LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales. LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral. LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral. LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea resaca ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resaca se les reproducía de una manera insuperable. Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un cosquilleo mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos. Y CURACION DEL ASMA DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio. Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante aliviado. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas. LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, fumando uno dentro de la habitación; de modo que se ve aliviado de descansar, siéntole luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. DEPOSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídase estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS VIAJES CON ITINERARIO FIJO DESDE BILBAO Á SEVILLA Y ENTRE SANTANDER Y BARCELONA Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y de más puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana. Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana. Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana. Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana. Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves. Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas id. los lunes. Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes. Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales. Los vapores admiten pipas vacías gratis para reponer llenas de aceite. En Ferrol, D. N. Perez, San Francisco, 2.

LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C. DE SEVILLA Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes: Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao. Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla. Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala. Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real número 156. HERNIAS (quebraduras) curación radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON; BRAGUER centrico regulador y de PELOTA automática y OCLUSOR restrictivo; aprobados por la Real Academia. Los Brazeros PELOTA automática, se hallan de venta en las principales farmacias y droguerías. Pídase el folleto: Carmen, 84, 1.º.—Barcelona.